



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DGSE: Seminario General III, PANA

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la OCAIG N° 01/2017 y la RHCS N° 1311/2017 que crean la carrera Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE) y las RM N° 2221/2019 y 1018/2020 que dan reconocimiento oficial y validez nacional al título de DGSE; la RCAIG 18/2021; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2025-26-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Almendra BRASCA MERLIN; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO:

Que por RCAIG 18/2021 se admitió a Sofía PANA, DNI: 35.166.456 al DGSE y se conformó su Comisión Asesora de Tesis (CAT).

Que el Artículo 8° del Reglamento del Doctorado establece que los estudiantes del doctorado deben exponer y aprobar al menos cuatro (4) seminarios generales del GULICH y que dicha evaluación estará a cargo de la CAT del/la doctorando/a mediante un acta de examen.

Que la Dirección del DGSE, aceptó la fecha propuesta por la CAT para la presentación del Seminario III de la estudiante PANA, por lo que es necesario realizar los actos resolutivos correspondientes, atento al Artículo 8° del reglamento de la carrera.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, RESFC-2025-26-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 10:00 hs para que Sofía PANA, DNI: 35.166.456, presente el Seminario General III del DGSE, titulado: "Modelado de Servicios Ecosistémicos: Aplicación en una Cuenca Hidrográfica".

ARTÍCULO 2°: Conformar el tribunal de evaluación de la mencionada asignatura con los siguientes docentes/investigadores:

Dra. Anabella FERRAL, DNI: 25.236.248

Dr. Matías BONANSEA, DNI: 29.114.011

Dra. Inés ASÍS, DNI: 12.365.288

Dra. Valeria AMÉ, DNI: 23.577.820

Dra. Ximena PORCASI GOMEZ, DNI: 25.918.888

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.